



**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DF-2017-02**

**“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO”**

DEMANDA ESPECÍFICA

DEMANDA DF-2017-02-01

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y
DISEÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 1.

Generación y desarrollo de infraestructura científico-tecnológica en áreas prioritarias para la Ciudad de México. Y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas existentes. Contar con proyectos factibles y estratégicos de alto impacto en la Ciudad de México que impulsen la vinculación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y/o la innovación en el sector productivo y social. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para el desarrollo del sector salud. Crear y poner en funcionamiento una red articulada de especialistas científico-tecnológicos que integre a grupos de investigación en áreas de especialización. Diseñar programas de actividades académicas de excelencia orientados a la investigación o enseñanza en las áreas de especialización. Crear nuevas líneas de investigación y de desarrollo tecnológico en áreas de especialización y fortalecer las ya existentes. Vincular al sector académico, social, gubernamental y productivo del país para desarrollar programas que fomenten la investigación y la enseñanza en áreas de especialización.

Demanda Estratégica 1.

Impulsar y fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para generar la vinculación del sector productivo, académico, social y gubernamental.

2. ANTECEDENTES

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* señala como línea de acción para lograr un “México Próspero”: facilitar y proveer las condiciones propicias para la creatividad y la innovación en la economía¹, mediante el desarrollo de una política de fomento industrial y de innovación que

¹ Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México.



promueva el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas² y contribuya a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros Públicos de Investigación (CPI) con el sector productivo³.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México ha planteado la meta de asociar la formación académica al ámbito laboral a fin de impulsar la vinculación entre el sector educativo y productivo. Esta meta considera como línea de acción promover proyectos estratégicos de infraestructura en bienes y servicios con un impacto para el desarrollo urbano, social, económico y ambiental. Esto busca generar vocaciones productivas específicas, e incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.⁴

A inicios del 2017 se publicó la Constitución de la Ciudad de México, en la que se manifiesta la definición clara de los derechos sociales y ambientales, pero también el tipo de economía que se requiere desarrollar, así como la implementación de las innovaciones tecnológicas y de conocimiento. Este nuevo impulso permitirá obtener un esquema vanguardista de intercambio entre la academia, gobierno, industria y sociedad donde compartan bajo los mismos objetivos un fin común, para los habitantes de la Ciudad de México y el país.

La Ciudad de México tiene un registro de 465,565 unidades económicas⁵, y ocupa el segundo lugar a nivel nacional con el mayor número de empresas, de las cuales 397,316 son MIPyMES. La entidad cuenta con 1,422 empresas y personas físicas con actividad empresarial registradas ante el RENIECYT⁶, cifra que representa el 0.30% del total de unidades económicas en la entidad federativa.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México ha identificado que la principal problemática es la desvinculación que existe entre la academia representada por las Instituciones de Educación Superior (IES), los Centros Públicos de Investigación (CPI) y gobierno, con el aparato productivo instalado en la entidad, lo que ha significado que el desarrollo de innovaciones en productos, servicios y procesos sea muy escaso.⁷

Es por ello que, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Gobierno de la Ciudad de México ha planteado la necesidad de contar con un Centro de Innovación y Diseño, que coadyuve a definir y focalizar los esfuerzos en los nichos de mercado de alto valor, incentivando el diseño como asunto transversal a todos los ecosistemas productivos de la entidad, que permita el intercambio de experiencias y conocimiento, dando soluciones directas a la industria a través de la innovación tecnológica, la transferencia tecnológica, la gestión institucional y centros de inteligencia de negocios enfocados principalmente a los ecosistemas empresariales y de innovación. De manera complementaria, al mediano y largo plazos, considerar los ecosistemas de: gourmet, moda alta tecnología, servicios, hábitat, energía, salud y bienestar, movilidad y logística, entre otros, para dar un impulso a la integración activa de los cuatro sectores: público, privado, académico y social.

² Secretaría de Economía (2013). *Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018*. México.

³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018*. México.

⁴ Gobierno de la Ciudad de México (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*.

⁵ INEGI, *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*, octubre 2017.

⁶ RENIECYT, *Padrón de Beneficiarios. Actualización al 28 de febrero del 2017*.

⁷ Gobierno de la Ciudad de México (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*.



A través de esta iniciativa el Gobierno de la Ciudad de México busca promover un ambiente de negocios propicio para el desarrollo y crecimiento del sector industrial y de servicios, que acercará las ideas a los desarrollos para convertirlas en productos de mercado.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

Finalidad

Impulsar la competitividad, la productividad y el emprendedurismo de los sectores industrial y de servicios de la Ciudad de México, a través de la incorporación de herramientas de diseño e innovación que generen nuevos productos, nichos de mercado y capital humano de alto nivel, con impacto económico y social para la entidad.

Propósito

Apoyar el desarrollo de los ecosistemas empresariales y de innovación en la Ciudad de México, mediante la creación y/o adecuación de infraestructura física y tecnológica instalada y operando, que impulse la vinculación entre industria, academia y gobierno, a través de la innovación y el diseño para favorecer la atracción de empresas creadoras de valor, el desarrollo de inteligencia competitiva, el acceso a financiamiento, la profesionalización de diseñadores, la capacitación de capital humano especializado y la internacionalización.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Incremento de la infraestructura para la innovación, el diseño y la generación de valor agregado en el sector industrial y de servicios de la Ciudad de México.
- b) Incremento en programas de capacitación que incluyan elementos de diseño e innovación alineados a las necesidades del sector industrial y de servicios de la Ciudad de México.
- c) Incremento en el número de servicios especializados, paquetes tecnológicos y proyectos que incorporen las herramientas de diseño e innovación, ofrecidos al sector productivo y al sector académico de la Ciudad de México, en vinculación con el sector gubernamental.
- d) Incremento del número de Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI), empresas, cámaras empresariales y gobierno vinculados y trabajando en proyectos de colaboración en el Centro de Innovación y Diseño.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar, construir y/o adecuar, equipar y poner en marcha un Centro de Innovación y Diseño en la Ciudad de México, enfocado a los ecosistemas empresariales y de innovación, mediante la articulación de Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI), empresas y cámaras empresariales para la realización de proyectos de colaboración en materia de ciencia, tecnología, innovación y servicios para el sector productivo de la entidad.

Objetivos Específicos



- 1) Desarrollar el plan estratégico del Centro de Innovación y Diseño, que atienda los requerimientos del sector industrial y de servicios, que incluya las acciones a implantar en el corto, mediano y largo plazos para su desarrollo.
- 2) Realizar un proyecto ejecutivo para la construcción y/o adecuación de espacios ya existentes del inmueble que albergará el Centro de Innovación y Diseño, con al menos las siguientes áreas:
 - i. Laboratorio de materiales.
 - ii. Prototipos e impresión en 3D.
 - iii. Vinculación, servicios empresariales y capacitación.
 - iv. Observatorio Tecnológico.
 - v. Gestión de Proyectos de I+D+i.
- 3) Construir y/o adecuar, así como equipar un Centro de Innovación y Diseño.
- 4) Ofrecer servicios de capacitación y servicios tecnológicos enfocados al desarrollo e identificación de nuevos materiales, desarrollo de prototipos con diseño, prototipado en 3D y creación de nuevos productos con la infraestructura y equipamiento del Centro de Innovación y Diseño.
- 5) Diseñar un plan de vinculación que especifique las alianzas y colaboraciones que se establecerán con Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI), empresas nacionales y/o internacionales del sector industrial y/o de servicios para el desarrollo de proyectos de naturaleza colaborativa.
- 6) Desarrollar soluciones innovadoras de base tecnológica, que contribuyan a atender las prioridades de la Ciudad de México definidas a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) **Plan estratégico para el Centro de Innovación y Diseño**, que atienda los requerimientos del sector industrial y/o de servicios, que incluya las acciones a implantar en el corto, mediano y largo plazos para su desarrollo. El plan deberá contemplar los siguientes aspectos:
 - a) Misión y Visión.
 - b) Manual de procedimientos y de organización.
 - c) Plan de capacitación especializada para el personal que operará las instalaciones y el equipamiento para el Centro.
 - d) Catálogo de servicios tecnológicos acorde a los requerimientos del sector industrial y de servicios.
 - e) Plan de sostenibilidad del Centro.
 - f) Plan para la definición de programas de capacitación de recursos humanos especializados en líneas tecnológicas acorde a las temáticas del Centro. El Plan deberá incluir el número de programas a implementar y las líneas de conocimiento.
 - g) Plan de operación del Laboratorio de materiales.
 - h) Plan de operación del área de prototipos e impresión en 3D.



- i) Plan de operación del área de vinculación, servicios empresariales y capacitación.
 - j) Plan de operación del Observatorio Tecnológico.
 - k) Plan de operación del área de Gestión de Proyectos de I+D+i.
 - l) Plan de vinculación que especifique las alianzas y colaboraciones que se establecerán con Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI), empresas nacionales y/o internacionales del sector industrial y/o de servicios para el desarrollo de proyectos de naturaleza colaborativa.
 - m) Cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa puesta en marcha.
- 2) **Proyecto ejecutivo para la construcción y/o adecuación de espacios ya existentes** del inmueble que albergará el Centro, que incluya en los casos que aplique:
- a) Diseño de instalaciones.
 - b) Cálculo estructural.
 - c) Programa de obra.
 - d) Cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa puesta en marcha.
- 3) **Proyecto para el equipamiento del Centro** que incluya el documento con un análisis del equipamiento, herramientas e instrumentos que se requieren para el óptimo funcionamiento de cada una de las áreas con las que contará el Centro, así como las especificaciones técnicas y el presupuesto de los equipos por adquirir.
- 4) **Centro de Innovación y Diseño, construido y/o adecuado, equipado y operando**, especializado en los ecosistemas empresariales y de innovación, con al menos las siguientes áreas:
- a) Laboratorio de materiales.
 - b) Prototipos e impresión en 3D.
 - c) Vinculación, servicios empresariales y capacitación.
 - d) Observatorio Tecnológico.
 - e) Gestión de Proyectos de I+D+i.
- 5) **Constancias de capacitación de al menos 10 especialistas** en las áreas temáticas del Centro.
- 6) **Tres paquetes tecnológicos / servicios tecnológicos** alineados a las prioridades de la Ciudad de México, definidas a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SECITI).
- 7) **Tres convenios formalizados** con Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI), empresas del sector industrial y/o de servicios, nacionales y/o internacionales para el desarrollo de proyectos de naturaleza colaborativa.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

24 meses.



8. MODALIDAD

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura.

9. USUARIOS

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) Se apoyará una sola propuesta. El monto máximo que podrá solicitarse al Fondo Mixto en la propuesta será de hasta **\$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)**. Los recursos solicitados al Fondo Mixto deberán ser congruentes con el alcance del proyecto y con la estrategia para el desarrollo del mismo.
- b) Se privilegiarán aquellas propuestas que consideren una **aportación concurrente líquida** adicional al monto solicitado al Fondo Mixto.
- c) En la primera etapa se deberán incluir como entregables todos los productos relativos al diseño y planeación del proyecto que demuestren la viabilidad de su ejecución:
 - i. Plan estratégico. (Producto Esperado 1)
 - ii. Proyecto ejecutivo. (Producto Esperado 2)
 - iii. Proyecto para el equipamiento del Centro. (Producto Esperado 3)
- d) Los gastos y actividades relacionados con la construcción y/o adecuación de espacios ya existentes, así como del equipamiento se recomiendan se programen a partir de la segunda etapa del proyecto, así como los productos esperados del 4 al 7.
- e) El proponente, previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos, deberá acreditar la propiedad o posesión de un inmueble de al menos 1200 m² ubicado en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Para acreditar cualquiera de las dos figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente:
 - Propiedad: Presentar copia certificada de la **escritura** que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
 - Posesión: Presentar copia certificada del **contrato de comodato** pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de al menos **20 años** prorrogable por un plazo igual.
- f) El inmueble donde se construirá y/o adecuará el Centro deberá contar con los **servicios básicos** y los **permisos correspondientes** que propicien la ejecución del proyecto en el tiempo establecido en la Demanda Específica.
- g) El Fondo Mixto no sufragará gastos derivados de servicios de urbanización (agua potable, alcantarillado, guarniciones, pavimentación, electricidad, telefonía, casetas de vigilancia, etc.).
- h) Se podrán considerar gastos de supervisión de obra siempre y cuando sean debidamente justificados y no excedan del 5% del gasto de obra civil.



- i) El proponente deberá garantizar la calidad de la obra civil e instalaciones y el correcto funcionamiento del equipo.
- j) En la construcción y/o adecuación del Centro se deberán considerar accesos para personas con discapacidad tales como rampas, elevadores, etc., lo anterior en estricto apego a la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Distrito Federal (Ciudad de México).

11. CONTACTO

Mtro. Víctor Hugo López Aranda
Titular del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO)
Calle Tepozteco 36, Colonia Narvarte Poniente,
Delegación Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.
Teléfono: 91-80-07-85 y 91-80-07-87
Correo electrónico: victor.lopez@fondeso.cdmx.gob.mx

L.C. Jesús Ramos Cedillo.
Director Ejecutivo de Administración.
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
Calle Olivo #39, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón,
Código Postal 01030, Ciudad de México.
Teléfono: (01 55) 5512-1012, ext. 102
Correo electrónico: jramos@seciti.cdmx.gob.mx